
MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2023 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACIÓN CON EL VIGENTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio económico 2023, cuyo importe asciende a 30.858.667,75 euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

DE LOS GASTOS

- **En materia de gastos corrientes** y con relación a los gastos de personal, capítulo I, se ha provisionado un incremento del 3,00 % de incremento del gasto para las retribuciones atendiendo al principio de prudencia por lo que pueda establecer la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Asimismo, y en base a las propuestas de los responsables de los servicios han sido consignados, dentro de lo posible, créditos para atender la compra de bienes corrientes y de servicios, y las necesidades del pago de la carga financiera anual de la Corporación, así como las transferencias corrientes a distintas entidades beneficiarias.

- **En relación con los gastos de capital** se han dotado las partidas correspondientes que permitan afrontar la realización de las obras y servicios que se enumeran en el anexo de inversiones,

En general las principales modificaciones introducidas en el presupuesto de gastos para el 2023, en relación con el presupuesto anterior, pueden resumirse del siguiente modo:

CAPÍTULO 1.- Con respecto al gasto de personal se produce un incremento del 8,04% respecto al año anterior, existiendo correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

Se ha tenido en cuenta el cumplimiento de nuevos trienios por parte del personal funcionario y laboral y se ha provisionado un 3,00 % de incremento

CAPÍTULO 2.- Se ha producido un incremento del 2,25%. Se ajustan algunas partidas a la baja, según el avance de la liquidación del presupuesto vigente, y se aumentan aquellas partidas en las que se ha producido un aumento de gasto, según las propuestas de cada área o servicio.

CAPÍTULO 3.- Se ha producido un incremento del 91.42%. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren principalmente a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad.

CAPÍTULO 4.- Se ha producido un incremento del 2,05%. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes, tanto por subvenciones nominativas y de libre concurrencia, como ayudas de emergencia social, premios y becas.

La concesión de subvenciones se regulará según se recoge en las bases reguladoras de las bases de ejecución en tanto en cuanto no haya ordenanza de subvenciones que las regule.

CAPÍTULO 6.- Se ha producido un incremento del 7,91%. Las inversiones previstas para el 2023 son las detalladas en el Anexo de inversiones:

Nº Proyecto	Denominación	Aplicación	Presupuesto
2023-01	POLICIA ÚTILES ARMAMENTO	132/62300	18.000,00
2023-02	POLICÍA.VEHÍCULOS	132/62400	38.000,00
2023-04	ADQUISICION PATRIMONIO TERRENOS Y BIENES NATURALES	150/68100	150.000,00
2023-05	URBANISMO.UNIDAD DE EJECUCIÓN JOSÉ MARÍA ADÁN	151/60901	11.000,00
2023-06	DERRIBOS	1522/68200	2.250.000,00
2023-07	VÍAS PÚBLICAS.PLAZA CONSTITUCIÓN	1532/61909	25.000,00
2023-08	SERVICIO AGUAS.INVERSIONES INSTALACIONES,MAQUINARIA	161/62300	316.300,00
2023-09	ALUMBRADO PÚBLICO.REPOSICIÓN ALUMBRADO	165/63310	630.000,00

2023-10	PARQUES Y JARDINES.ACONDICIONAMIENTO DE TALUDES Y JARDINES	171/61900	750.000,00
2023-11	PARQUES Y JARDINES.REPOSICIÓN PARQUES DE OCIO	171/61902	90.000,00
2023-12	PARQUES Y JARDINES.REVIVE CIDACOS	171/61903	363.000,00
2023-13	PARQUES Y JARDINES. MAQUINARIA	171/62300	33.000,00
2023-14	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.REPOSICIÓN CALDERAS	3231/63310	100.000,00
2023-15	ARCHIVO.MOBILIARIO	3322/62500	9.000,00
2023-16	MUSEOS.MOBILIARIO	333/62500	22.000,00
2023-17	INSTRUMENTOS MUSICALES	3341/629	3.000,00
2023-18	ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.REPOSICIÓN FUENTE TRECE CAÑOS	3361/63310	10.000,00
2023-19	EDUSIFEDER.CUESTA DE LA CURRUCA OT.4 LAR2.	3363/61906	430.000,00
2023-20	EDUSIFEDER.APARCAMIENTOS INTELIGENTES.OT.2.LAR.1	3363/62300	111.913,26
2023-21	EDUSIFEDER.ILUMINACIÓN TRASERA SAN ANDRÉS.OT.4.LAR.3.	3363/62301	35.000,00
2023-22	EDUSIFEDER.ESPACIOS DE CONVIVENCIA.OT9.LAR6II	3363/62302	60.000,00
2023-23	FIESTAS POPULARES.GIGANTES COMPARSA INFANTIL	3382/62500	6.800,00
2023-24	INSTALACIONES DEPORTIVAS.PISTA DE ATLETISMO	342/62201	15.000,00
2023-25	INSTALACIONES DEPORTIVAS.REHABILITACIÓN C.P.M. "LA PLANILLA"	342/62302	190.000,00
2023-26	INSTALACIONES DEPORTIVAS.REPOSICIÓN CAMPO HIERBA ARTIFICIAL	342/63201	83.000,00
2023-27	CAMINOS.ADECUACIÓN ZONA VERDE DEL HUMILLADERO	454/61900	100.000,00
2023-28	ADMINISTRACIÓN GENERAL.REHABILITACIÓN EDIFICIO CASA CONSISTORIAL	9201/63201	190.000,00
2023-29	INFORMÁTICA EQUIPOS INFORMÁTICOS	926/62600	100.000,00
2023-30	INFORMÁTICA APLICACIONES INFORMÁTICAS	926/64100	90.000,00
2022-02	MOBILIDAD URBANA. PLAN DE ACCESIBILIDAD	134/61902	517421,47
TOTAL			6.747.434,73

CAPÍTULO 7.- Se mantienen respecto del año anterior. Señalar las ayudas a la rehabilitación del Casco Antiguo para acondicionar y adecuar la zona, consiguiendo un impulso del casco antiguo que favorezca la promoción del turismo y que mejore las condiciones de vida de sus vecinos.

CAPÍTULO 9.- Comprenden los **pasivos financieros**, los gastos por amortización de los préstamos suscritos por el Ayuntamiento con las entidades financieras. Se produce una disminución del 11,61 % debido a que en 2022 se han terminado de amortizar algunos préstamos.

DE LOS INGRESOS

- **Recursos ordinarios:** Se consignan aquellos importes de ingresos que, en relación con las Ordenanzas fiscales en vigor, a las participaciones en los tributos del Estado, subvenciones corrientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, del Estado y la Unión Europea y demás que legalmente correspondan, se prevé habrán de liquidarse en el año, a pesar de no estar todavía concedidas las subvenciones.

No hay diferencias reseñables en las consignaciones presupuestarias de ingresos para el año 2022, en relación con el presupuesto anterior.

- **Recursos de capital:** Para financiar las inversiones que se presupuestan en gastos, se han previsto los ingresos siguientes:
 - 1.- Subvención de la Unión Europea.
 - 2.- Subvenciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
 - 3.- Préstamo a largo plazo
 - 4.- Enajenación de inversiones reales.

Con relación a los préstamos cabe decir que está prevista la formalización de un préstamo por importe de 2.500.000,00 euros.

SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Según los datos de la liquidación del ejercicio 2021, el Ayuntamiento ha obtenido un resultado presupuestario positivo ajustado y un remanente de tesorería para gastos generales también positivo por importes de 5.072.416,83 y 13.602.883,09 euros, respectivamente. El nivel de deuda a largo plazo asciende al 17,10 % de los ingresos corrientes liquidados en 2021. Asimismo, en la referida liquidación queda reflejado el cumplimiento de la regla de gasto establecida en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Calahorra, a 15 de noviembre de 2022